

18

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 212-94-CONESUP

16 de junio de 1994

Máster
William Salom Salom
Rector, Universidad Interamericana
de Costa Rica

Estimado señor:

Atentamente, me permito transcribirle el artículo noveno de la sesión No. 239-94 celebrada el 26 de mayo de 1994.

"Se conoce la nota suscrita por el Máster William Salom Salom, quien plantea a este Consejo reconsiderar la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Especial con énfasis en: Retardo Mental, defectivos visuales, trastornos de la comunicación y de la conducta, la que había sido denegada anteriormente. Rica. Asimismo, presentan las correcciones e información faltante mediante las que subsanan las objeciones manifestadas por la OPES en su oficio No. 685-93-A; dicha documentación en cumplimiento del artículo tercero de la sesión No. 236-94 del 17 de marzo de 1994, fue trasladada de nuevo a OPES, con el fin de corroborar si fueron corregidos los puntos amparados a los cuales fue denegada la aprobación de la carrera que nos ocupa.

Al respecto, la Oficina de Planificación de la Educación Superior mediante oficio OPES No. 180-94-A expresa en lo importantes: "...me permito comunicar que ésta cumple con los requerimientos establecidos."

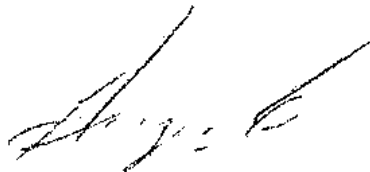
Con base en lo anterior, este Consejo ACUERDA:

17
Máster
William Salom Salom
16 de junio de 1994
Pág. 2

Aprobar a la Universidad Interamericana de Costa Rica la carrera de Bachillerato en Educación Especial con los siguientes énfasis: Retardo Mental, Trastornos Emocionales, Defectivos Visuales y Trastornos de la Comunicación según el Plan de Estudios propuesto."

Lo saluda,

CONESUP



RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

**ONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

INA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
TELEFONO 24-30-66 - FAX (506)34-0374
SAN JOSE, COSTA RICA.

Requiere *Rece*
Fecha *21*
2 p.m.

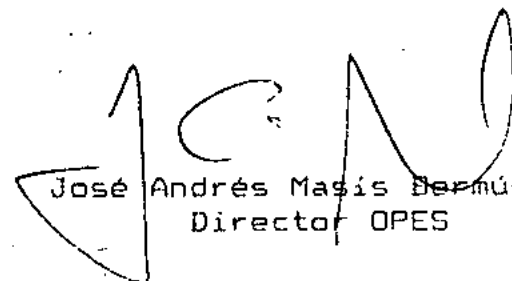
21 de abril de 1994
OPES Nº180-94-A

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.

Estimado señor:

En relación con el oficio 106-94-CONESUP, sobre la solicitud de apertura del Bachillerato en Educación Especial con énfasis en Retardo Mental, Transtornos Emocionales, Defectivos Visuales y Transtornos de la Comunicación, en la Universidad Interamericana, me permito comunicarle que ésta cumple con los requerimientos establecidos.

Lo saluda, con toda consideración,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

c.c.: Dr. Luis Garita, Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martín G., Jefe División Académica OPES
Archivo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 106-94-CONESUP

6 de abril de 1994

Máster
José Andrés Masis B.
Director Ejecutivo,
O.P.E.S.
S. O.

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo tercero de la sesión No. 236-94 del 17 de marzo de 1994.

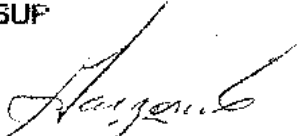
"El Consejo conoce la respuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica a la audiencia dada por este Consejo, respecto a la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Especial con énfasis en: Retardo Mental, Trastornos Emocionales, Defectivos Visuales y Trastornos de la Comunicación, mediante la que hace referencia a las observaciones hechas por la División Académica de la OPES.

Respecto de lo anterior, este Consejo ACUERDA EN FIRME:

De previo a resolver, trasladar la respuesta antes dicha a la Oficina de Planificación para la Educación Superior, con el ruego de que se corrobore si se subsanaron las objeciones manifestadas por ellos en su oficio No. 685-93-A del 14 de diciembre de 1993."

Atentamente,

CONESUP


RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

lfo*

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 099-94-CONESUP

4 de abril de 1994

Máster
William Salom Salom
Rector, Universidad Interamericana
de Costa Rica

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo quinto de la sesión No. 235-94 celebrada el 10 de marzo de 1994.

"Se conoce la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Especial con énfasis en: Retardo Mental, Trastornos Emocionales, Defectivos Visuales y Trastornos de la Comunicación, presentada por el Máster William Salom S., Rector de la Universidad Interamericana de Costa Rica.

Se le dió audiencia al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras Filosofía, Ciencias y Artes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento General de este Consejo. Dicho órgano colegiado, mediante oficio CLP-1102-93-US, suscrito por el Lic. Henry Ramírez C., Secretario de la Junta Directiva de ese Colegio, en lo que interesa dice:

"Agregar objetivos del programa para completar el perfil profesional propuesto, Tiene sólo 15 y con ellos no se cubre el perfil anotado.

En el desglose de los diseños curriculares de los cursos sí se detallan esos objetivos sobre los trabajos con padres, la conducta y la integración del niño; pero no se anotan los objetivos del programa."

Máster
William Salom Salom
4 de abril de 1994
Pág. 2

Asimismo, se consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, la que en su oficio No. 685-93-A nos transcribe las observaciones hechas por la División Académica de esa Oficina, las cuales fueron transmitidas a la Universidad Interamericana, con el fin de que se refirieran a ellas en el lapso de 22 días hábiles.

En vista de lo extemporáneo de la respuesta a la dicha audiencia, por cuanto ésta venció el 16-02-93 y se fue presentada hasta hoy 10 de marzo a las 4:00 de la tarde. este Consejo ACUERDA EN FIRME:

Denegar a la Universidad Interamericana de Costa Rica la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Especial con énfasis en: Retardo Mental, Transtornos Emocionales, Defectivos Visuales y Transtornos de la Comunicación. No obstante, este organismo estará anuente en reconsiderar tal petición, cuando dicha Universidad lo solicite."

Atentamente,

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 006-94-CONESUP

11 de enero de 1994

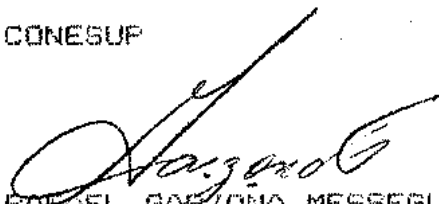
Máster
William Salom Salom
Rector, Universidad Interamericana
de Costa Rica

Estimado señor:

Este Consejo conoció en la correspondencia de la sesión No. 232-93 celebrada del 16 de diciembre de 1993, el oficio No. 685-93-A de la Oficina de Planificación de la Educación Superior sobre la solicitud de apertura del Bachillerato en Educación Especial con varios énfasis presentado por la Universidad Interamericana de Costa Rica. Al respecto, acordó darles una audiencia de 22 días hábiles con el fin de que se refieran a las observaciones hechas por la División Académica de esa Oficina.

Lo saluda cordialmente.

CONESUP



RAPHAEL GARZON MESSEGUER
Secretario General

merce

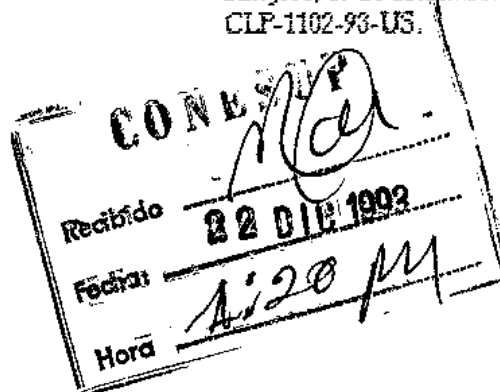
Anexo: lo indicado

Leticia Morales C.
17/1/94.



Colegio de Licenciados y Profesores
en
Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

San José, 16 de diciembre de 1993
CLP-1102-93-US.



Señor
Rafael Garza Meseguer
Secretario Consejo Superior de Educación

Estimado señor:

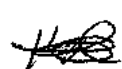
Una vez analizada la propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica, en su solicitud de aprobación ante el CONESUP de la Carrera de Bachillerato en Educación Especial con Énfasis en Retardo Mental, Trastornos Emocionales, Defectivos Visuales, Trastornos de la Comunicación se concluye en lo siguiente:

Agregar objetivos del programa para completar el perfil profesional propuesto. Tiene sólo 15 y con ellos no se cubre el perfil anotado.

En el desglose de los diseños curriculares de los cursos si se detallan esos objetivos sobre los trabajos con padres, la conducta y la integración del niño; pero no se anotan los objetivos del programa.

Con ese pequeño ajuste que es de omisión, es el módulo presentado se podrá aprobar el plan propuesto. Únicamente debe de hacer la inclusión respectiva.

De usted con todo respeto,


Lic. Henry Ramírez Calderón
Secretario de Junta Directiva



C.C.: Archivo

Adjunto: Tomo I "Estudio del Mercado"
Tomo II "Del Plan de Estudios"
Tomo III "Del Personal Docente"

HRC/gso

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

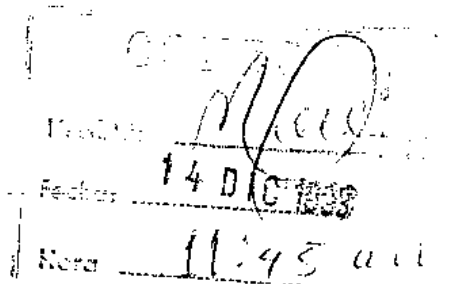
TELEFONO 24-30-66 - FAX (506)34-0374

SAN JOSE, COSTA RICA.

14 de diciembre de 1993

OPES NQ685-93-A

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S. O.



Estimado señor:

En relación con el oficio 515-93 del CONESUP, sobre la solicitud de apertura del Bachillerato en Educación Especial con varios énfasis en la Universidad Interamericana de Costa Rica, me permito comunicarle las siguientes observaciones que realizó la División Académica de esta Oficina:

- . No se realizó ningún análisis de lo que se presentó como estudio de mercado puesto que no está firmado por un miembro activo del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, ni se presentan los timbres que establece la Ley NQ7105 del 28 de noviembre de 1988 (ratificado por el CONESUP en la sesión NQ130-89, artículo 4, del 8 de marzo de 1989).
- . En el perfil profesional no se consignan los conocimientos que tendrían los graduados de este programa.
- . No se consignan los servicios de biblioteca que tendrán los estudiantes de la carrera propuesta ni la o las instituciones educativas donde realizarán sus prácticas.
- . Se consignan diferentes códigos para cursos con igual nombre pertenecientes a distintos énfasis. Si los cursos son diferentes, para cada uno de ellos debe incluirse el programa respectivo y asignarse un profesor; si son similares, deben tener el mismo código. Debe indicarse claramente si un curso es común para todos los énfasis o específico para un énfasis particular.
- . No se presentaron los programas de los cursos Seminario de observación en educación especial, Métodos de enseñanza para ciegos, Aplicaciones metodológicas con niños ciegos I y II, Sistemas de integración del niño ciego I y II, Legislación educativa II, Patología y corrección de la voz y del trabajo comunal.

09

Señor
Rafael Garzona Messeguer
CONESUP
- 2 -

- . Debe incluirse una lista de los cursos con el profesor asignado para cada curso, puesto que en la documentación presentada no queda claro este punto.
- . No se presentan atestados de experiencia académica universitaria necesarios para verificar lo establecido en el inciso e) del artículo 15 del Reglamento del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.
- . No se presentaron los atestados de grados académicos de los profesores Gloria Rodríguez Caicedo y Edgar Quesada Sancho.
- . No queda claro cómo se realizará la práctica con niños o adolescentes especiales, en cuáles cursos se llevará a cabo y cuántas horas se dedicarán a dicha actividad.

Lo saluda, con toda consideración,



Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i

cc: Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor Martin G., Jefe División Académica
Archivo

08

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 515-93-CONESUP

6 de diciembre de 1993

Máster
José Andrés Masís B.
Director Ejecutivo
O P E S

Estimado señor:

Con el ruego de contar con el criterio técnico de la División Académica de esa Oficina, le envío la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Especial con los siguientes énfasis:

- Retardo Mental
- Trastornos Emocionales
- Defectivos Visuales
- Trastornos de la Comunicación

La precitada carrera la pretende impartir la Universidad Interamericana de Costa Rica.

Atentamente,

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

Anexo: lo indicado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 520-93-CONESUP
San José, 7 de diciembre de 1993

Licenciado
Pedro García Vargas, Presidente
Colegio de Licenciados y Profesores en
Letras, Filosofía, Ciencias y Arte

Estimado señor:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, que a la letra dice:

"Previamente a resolver sobre cualquier materia referente a autorización de funcionamiento, creación de escuelas, carreras y planes de estudio, el CONESUP deberá conferir audiencia por el término de ocho días hábiles a los colegios profesionales universitarios, a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y a las organizaciones de estudiantes o docentes interesadas en el acto respectivo".

Por lo anterior, el CONESUP dispuso conferir a audiencia a ese cuerpo colegiado, para que en el término de ocho días hábiles se refieran a la solicitud de aprobación de Bachillerato Educación Especial con los siguientes énfasis: Retardo Mental, Trastornos Emocionales, Defectivos Visuales y Trastornos de la Comunicación que pretende impartir la Universidad Interamericana de Costa Rica..

Para efectos de tiempo la audiencia empieza a partir de la fecha del recibido.

El documento respectivo va adjunto a esta nota. Por cuanto el CONESUP sólo cuenta con el ejemplar que se le ofrece, deberá devolverlo al término de la audiencia.

Nuestras oficinas están ubicadas en el tercer piso del edificio de la antigua Embajada Estados Unidos, Calle primera, avenida primera.

Sin otro particular, le saluda.

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA

CARRERA

BACHILLERATO EN EDUCACION ESPECIAL

CUADRO SINOPTICO CON LOS PROFESORES

CURRICULUM

EXPERIENCIA

PUBLICACIONES

CURSOS A IMPARTIR

DICIEMBRE DE 1993
CONESUP

01353-0

M. T. R. H.

06

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA, CARRERA BACHILLERATO EN EDUCACION ESPECIAL.

DOCENTES	GRADOS BIL E M D	UNIV.	AREA CONC.	EXPERIENCIA 0-515-9+10 CON.	APR. CON.	MAT. A IMPARTIR	R. H.C.	PUBLICACIONES	R. MAT.	C. ENF. CARRER.
GLORIA RODRIGUEZ CRUCECO NO PRESENTA FOTOCOPIAS DOCUMENTOS: GRADOS, AREA CONOCIM. EXP. ETC. SE IND. L					-	-DEFECTOS VISUA- LES -SISTEMAS DE IN- TEGRACION DEL NI NO CIEGO I -SISTEMAS DE IN- TEGRACION DEL NI NO CIEGO II				
LILIANA CONTALEZ UNANA NO D. EXP.	X	UCR	CIA. OENT. CIENC. REASIL INTEG.		-	-PROBLEMAS DE DESARROLLO: INF. M -PROB. DES. ADOLES -BASES NEUROLOG- DE LA CONDUCTA	A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS		
MARTHA CROSS MARTINEZ NO PRESENTA DOCUMENTO SOBRE EXPE.	X	UCR	EDUC. ESPEC.		-	-METOD. ENS. LECT. NINO CIEGO I -MET. ENS. LECT. NINO CIEGO II -SEM. OBSERV. E. E. -SIST. DE INTECA DEL NINO CIEGO I Y APL. MET. CON C.	A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS		
GERARDO FONSECA REYANA DOC. EXP. NO PRESENTA	X	R. UCR	FILDS.		-	-TED. MAN. COND. I -T. MANEJ. COND. II -T. TRAB. CON PROA -D. S. SUJ. UNICO -TER. JUEGO -T. AVANZ. MANEJ. COND. I -T. A. MANJ. COND. II	A A A A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS		
UIBEE-1										

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA. CARRERA BACHILLERATO EDUCACION ESPECIAL.

DOCENTES	GRADOS S L E M D	UNIV.	AREA CONC.	EXPERIENCIA O-5-3-2-1-0	APP. CON.	MAT. A IM	RTIR	R. A.C.	PUBLICACIONES	R. MAT.	D. ENF. CARRER
ARIHANA WING CHING JONES	X	UCA	C.E.E		-	-SIST. CO -SIST. CO -MET. .L -MET. .L -PAID .L -PAID LE -SIST DE	NIC. I NC. II T. S. I T. S. II G. I (. II LENG.	A A A A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE PUBLICACIONES	-	-
RICARDO ALFIERE RODRIGUEZ RECIO	X	UCA	DEREC		-	-LEG. EDU -DES. HAS	ATIVA L. ARTIS	A C	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE PUBLICACIONES	-	-
HANNIA CASEZAS PIZARRO	X	UCA	C. REAB INTEGR		-	-T. M. CON -MET. E. L -MET. E. L -ANAT.	. PARC. I NC- I NC. II	A A A C	-U. COND. OP. PARA LA ADQ. C. DC. EN CUATRO N. AUTIST -ENT. ADD. INTRAC. VERS. TRES N. AUT.	A A	-
PATRICIA VILLEGAS CORONAS	X	UCA	C.E.E. INC. MU		-	-M.E. MET -ANATOMI -SIM. S. F -PAT. Y C	F. I O100 AM. REC. VOZ	A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. O PUBLIC.	-	-
FELIPE BERNARD OSANDO	X	UCA	GEDC. REAB. INTEG.		-	-SIST. RE -SERVI. E -REAB. CO	B. P. 81 E. 81 UNIT.	A A A	-A. IMPED. SERV. DE REAB. PROF. EN CINCO PAISES A. L -INT. EST. INVALIDO -H. Y C. DE LA DEF Y DISC. PUBL. MEN. NICOVIA C. R.	A A A	-

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, COLEGIO LEONARDO DA VINCI, LICENCIATURA INGENIERIA INDUSTRIAL.

DOCENTES	GRADOS B I L I E M D	UNIV.	AREA CONC.	EXPERIENCIA 0-5 5-9 +10	APR. CON.	MAT. A IMPARTIR	R. A.C.	PUBLICACIONES	R. MAT.	C. ENF. CARRERA
CYRIL MC NALLY MELENDEZ	X	UCA	C.E. INTEG.		-	-TRAST. EMOC. Y DE CONDUCTA -APL. MET. EN E.E. -TALLER MATERIAL	A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE PUBLICACIONES	-	-
EDGAR QUESADA SANCHEZ	X	NO AP REC. TITUL UNIVER	DIENT. MOVILI		-	-ORIENT. Y MOV. -APL. MET. CON C.I -APL. MET. C.C. II -DEFECT. VISUALES	- - - -	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE PUBLICACIONES	-	-
MARIA M LORIA GUTIERREZ	X	UCA	EDUC. ESP.		-	-S. OBS. SIST. FORM -SIST. DE INTEG. -APLIC. METODOL.	A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. O PUBLICAC	-	-
VILIA RODRIGUEZ RAMIREZ	X	UCA	EDUC. ESP. TRAST. EMOC.		-	-TRAST. E. Y DE C. -SIST. I.E.E. I -SIST. I.E.E. II -AP. MET. EN I.E. I -AP. M. EN I.E. II	A A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. O PUBLICAC.	-	-
LUIS FONSECA RETAN	X	UCA	EDUC. ESP.		-	-ED. FIS. ADAPTADA -ESTADISTICA I -ESTADISTICA II -MANEJO DE EMERG	A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. U PUBLICAC.	-	-
RONAL SOTO CALDERON	X	UCA	EDUC. ESP. ED. PAI		-	-MET. E. LECT. C. I -M. E. LECT. CIEG II -T. MAT. CIEG. -PERAS. NEC. ESP. I -P. NEC. ESP. II -DIAG. O.D. F. -RET. MENT.	A A A A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. U PUBLICAC.	-	-

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, COLEGIO LEONARDO DA VINCI, LICENCIATURA INGENIERIA INDUSTRIAL.

DOCENTES	GRADOS B I L E M I D	UNIV.	AREA CONC.	EXPERIENCIA A P H. 0-5 5-9 10-15	MAT. A IMPARTIR	R. A. C.	PUBLICACIONES	R. MAT.	C. ENF. CARRERA
CRISTINA CASTILLO BRICEÑO	X	UCA	EDUC. ESP.	-	- LA PERS. NEC. ESP. DES. DEST. PERS. MET. ENS. LECT. I MET. ENS. LECT. II	A A A A	-NO PRESENTA FOTOCOPIAS DE ART. O PUBLIC.	-	-
JORGE RENDIZ SIGAJA	X	UNA	ADM. EDUC. ESP. PROB. APREND	-	- DIAG. EDUC. ESP. SERV. EDUC. ESPEC SEM. OBS. R. M.	A A A	-LEO CON MIMI LA INTEGRACION AREA DE CORREC. PARA NIÑOS CON PROB. DE APREND.	A A A	-

[illegible]

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

	π_0	π_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1
	x_0	x_1

- 1.- SE ANALIZO LA CARRERA INDICADA.
2.- DE ACUERDO A LO ANALIZADO EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SE OBSERVA DE QUE FALTAN VARIOS REQUISITOS ENTRE ELLOS;
DOCUMENTOS O FOTOCOPIAS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES.
FOTOCOPIAS DE ARTICULOS O PUBLICACIONES. DE MUY POCOS PROFESORES.
FALTAS FOTOCOPIAS DE TITULOS DE ALGUNOS PROFESORES.
LOS NOMBRES DE LOS CURSOS QUE SE INDICAN EN LOS PLANES; EN ALGUNOS CASOS DIFIEREN CON LOS QUE AND-
TAN LOS PROFESORES EN LAS CARTAS DE ACEPTACION.
EL TOTAL DE PROFESORES PROPUESTO ES DE 17.
3.- DE ACUERDO A LO ANTERIOR;
LA EXPERIENCIA DE TODOS LO PROFESORES; NO SE PUEDE COMPROBAR.
LOS PROFESORES QUE SE INDICA. DE ACUERDO A FOTOCOPIAS PRESENTADAS, CON ARTICULOS O PUBLICACIONES ES
TRES - - - - - 18 X
EN CUANTO A GRADOS;
DE UN PROFESOR NO SE PRESENTAN FOTOCOPIAS DE SU TITULO. - - - - - 8 X

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
20	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
60	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
80	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
90	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

LICENSED	7	41
POSTGRADS	5	40
TOTAL	10	81

[illegible][illegible]

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

3. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

6. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

7. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

8. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

9. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

10. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$